**ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN EMPLEOS Y SALARIOS JUSTOS SEGÚN CUALIDADES PROFESIONALES, CON EL FIN DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN COAHUILA Y POR CONSIGUIENTE EN NUESTRO PAÍS.**

La Comisión del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir este acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de mayo de 2019, el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, presentaron una proposición con punto de acuerdo *“Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus atribuciones generen empleos y salarios justos según cualidades profesionales, con el fin de promover la competitividad en Coahuila y por consiguiente en nuestro país”*; la cual fue turnada a esta Comisión.

**SEGUNDA.-** Que con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

TERCERA.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, se basa en la siguiente exposición de motivos:

*“En México, existe desigualdad salarial aun teniendo aptitudes profesionales, ya que un ciudadano que labora en la economía informal puede ganar hasta 15 mil pesos mensuales con la venta de botellas de agua, botanas y demás artículos de manera ambulante.*

*Según el ranking del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), un profesor de preescolar en el país gana $9,300 pesos, en el nivel primaria, gana alrededor de $10,200 pesos y un maestro de secundaria cerca de $10,600 pesos al mes, lo que impacta en la calidad de la educación y desalienta al desarrollo.*

*Ante esta situación Luis Medina López, coordinador de investigación en el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna (CCI) mencionó ante el diario digital el Siglo de Torreón el día 15 de mayo de 2019 lo siguiente:*

*“‘Es una diferencia abismal’ … ‘hay una situación muy difícil para los maestros en cuanto a las utilidades, los premios, lo que perjudica el desarrollo y el hambre de superación’.*

*…*

*Medina consideró el trabajo de los profesores es muy demandante, muchas veces implica más de ocho horas diarias, así como esfuerzo, preparación continua, pero no es de los más remunerados a nivel nacional.*

*‘Los maestros son de los que más trabajan pero de los que menos ganan’, comentó, ‘cuando un maestro está bien pagado y tiene condiciones de vida elevadas, como cualquier otra profesión te lo pudiera permitir, lógicamente estamos hablando de un profesionista que quiere superarse, le echa ganas en el aula, el dinero y el salario es un incentivo y se ve reflejado en el aula, aunque haya muchos casos de maestros que enseñan porque es su pasión’.” (1)*

*Ante la flagrante desigualdad en los salarios entre un profesional y un comerciante informal, se requieren estrategias por parte de las secretarías correspondientes para generar empleos mejor pagados según la competencia y especialidad.*

*Sabemos el esfuerzo y dedicación que se requiere para terminar cualquier carrera universitaria, sin embargo, las retribuciones a las horas invertidas no se ven reflejadas en sus salarios.*

*De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, algunas de las carreras en donde los sueldos son inferiores a 11 mil pesos mensuales son: enfermería y cuidados, deportes, diseño, orientación y asesoría educativa, criminología, ciencias de la computación, administración de empresas, entre otros. (2)*

*Respecto a esta situación, Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), informó incluso que, en el presente año, la economía informal creció en los primeros cinco meses del actual gobierno federal. También señaló que el aumento del 16.21% del salario mínimo a nivel nacional y de un 100% en la zona norte poco ayudo a disminuir el trabajo informal, ya que el 52% de habitantes económicamente activos trabajan en ese sector.*

*Contra este fenómeno económico, se requieren estrategias donde se involucren las autoridades competentes y el sector empresarial a fin de generar sinergia y así generar empleos mejor pagados a todo aquel profesionista o egresado que comience en el ámbito laboral. Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos el llamado al Gobierno Federal, por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía atender esta problemática ya que como se comentó anteriormente, el esfuerzo y empeño se deben ver retribuidos en mejores salarios, mayor competitividad y bienestar en nuestro Estado y en general en nuestro país.”*

CUARTA.- Que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, es que se envíe un exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus atribuciones generen empleos y salarios justos según cualidades profesionales, con el fin de promover la competitividad en Coahuila y por consiguiente en nuestro país.

Al respecto, quienes integramos esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, nos dimos a la tarea de analizar este punto de acuerdo y al buscar la documentación que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria de la sesión celebrada por el Pleno del Congreso del día 21 de mayo de 2019, encontrándonos que en la *MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA*, consta en el numeral 33 lo siguiente:

***33.-*** *SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN EMPLEOS Y SALARIOS JUSTOS SEGÚN CUALIDADES PROFESIONALES, CON EL FIN DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN COAHUILA Y POR CONSIGUIENTE EN NUESTRO PAÍS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.*

Aunado a lo anterior, en el *INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019* en el que se da cuenta sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de mayo de 2019, se informó en el numeral 13, lo siguiente:

***13.-*** *Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Gobierno Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía, el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía, a que en el ámbito de sus atribuciones generen empleos y salarios justos según cualidades profesionales, con el fin de promover la competitividad en Coahuila y por consiguiente en nuestro país”, para los efectos procedentes.*

En virtud de lo anterior, es evidente que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fue desahogada en la propia sesión, quedando aprobado por el Pleno del Congreso en esa fecha y cumplimentado a través de los oficios que envía la Oficialía Mayor para tal efecto.

En consecuencia, esta Comisión determina que el referido asunto ya se encuentra concluido.

Por lo referido, tenemos ha bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.** Se ordena archivar el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, el día 21 de mayo de 2019, como asunto concluido, toda vez que el mismo fue aprobado por el Pleno del Congreso en la sesión de esa fecha.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
|  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS. (COORDINADOR)** |  |  |  |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ (SECRETARIO)** |  |  |  |
| **DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO** |  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** |  |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, MEDIANTE EL CUAL PROPONE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN EMPLEOS Y SALARIOS JUSTOS SEGÚN CUALIDADES PROFESIONALES, CON EL FIN DE PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN COAHUILA Y POR CONSIGUIENTE EN NUESTRO PAÍS.